



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

ST-2026-004

San Juan de Pasto, 09 de enero de 2026.

Señor

JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA

Gerente

Centro de Diagnostico Automotor de Nariño LTDA.

ASUNTO: Solicitud de recarga de cilindros de gas patrón de verificación media – Banco de Gases.

Por medio del presente, me permito solicitar la recarga de los dos cilindros de gas patrón de verificación media del banco de gases, el cual es un elemento esencial para garantizar la trazabilidad metrológica y la confiabilidad de los resultados emitidos en las inspecciones de emisiones contaminantes realizadas en el CDA.

Esta actividad se encuentra respaldada por la normativa vigente, en especial por lo estipulado en los requisitos ambientales exigidos por la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, así como por la NTC 5385 y la NTC 5375, que exigen el aseguramiento metrológico de los equipos utilizados en los procesos de inspección. La recarga debe realizarse con una mezcla gaseosa certificada, según las especificaciones establecidas por el fabricante del banco de gases y los valores patrón requeridos para la verificación del equipo.

Agradezco su atención y pronta respuesta a esta solicitud.

Cordialmente,

MELISSA ANGULO M.

Firma:

Nombre: MELISSA ANGULO MESIAS

Supervisora Técnica

Centro de diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,
con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltlda@gmail.com - www.cdanar.gov.co